



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 107

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **doce** minutos del día **nueve de septiembre del año dos mil nueve**, con la inasistencia justificada del Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 93** correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 15 de junio del año en curso. 2. **Número 104** correspondiente a la diputación permanente del día 27 de agosto del año en curso. 3. **Número 105** correspondiente a la junta previa del día 1 de septiembre del año en curso. 4. **Número 106** correspondiente a la sesión pública y solemne ordinaria del día 1 de septiembre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que por conducto de la Secretaría de Salud se realice la construcción de un Centro Estatal de Transfusión Sanguínea. 2. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Asociación ahora denominada Cruz Roja Mexicana IAP. 3. Con proyecto de Decreto que reforma y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

adiciona los artículos 6, 13, 169 y 170 de la Ley de Aguas del Estado, comprendiéndose el artículo 170 dentro del Título Noveno y recorriéndose el actual Título Noveno para pasar a ser Título Décimo; y que reforma los artículos 57, 94 y 95, y adiciona el artículo 96 a la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a celebrar el Convenio de Colaboración para la entrega de recursos a nombre y por cuenta de tercero y por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 27 y 83 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, el penúltimo párrafo de la fracción II del artículo 24; el artículo 34; la fracción IV del inciso a) de la Base Primera del artículo 110; la fracción V del artículo 114; la fracción XIII del artículo 162; último párrafo del artículo 231; fracción I del artículo 233; párrafo primero del artículo 235; párrafo cuarto del artículo 254; párrafo primero del artículo 262; fracción I del artículo 318; y las fracciones VII y VIII del artículo 321; y se adiciona la fracción IX al artículo 321 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 12 y se deroga el artículo 73 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a donar un predio de su hacienda pública municipal, a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, el cual será utilizado para la construcción de un Archivo General y Juzgados Menor y de Primera Instancia Civil y Penal. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 49 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante la cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, cónyuge



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*del Licenciado Eduardo Garza Rivas en reconocimiento y estímulo a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 644 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura.-----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de junio del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 93**, para las observaciones que hubiere, en su caso -

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**- -----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 27 de agosto del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, somete a la consideración de los Diputados



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presentes el **Acta número 104**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 1 de septiembre del año 2009, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 105**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto seguido al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de septiembre del año 2009, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 106**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio fechado el 3 de agosto del presente, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando la clausura de los trabajos legislativos de la Diputación Permanente correspondientes al primer período de su segundo año de ejercicio legal.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio fechado el 3 de agosto del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva correspondiente al segundo período ordinario de sesiones de su segundo año de ejercicio legal, que fungirá del 1 de agosto al 15 de diciembre del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Miguel Atlatenco Romero”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Sinaloa, circular número 19 fechada el 28 de julio del presente, recibida el 24 de agosto del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente a su segundo año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

directiva que fungirá durante la Diputación Permanente quedando como Presidente el Diputado Francisco Javier Luna Beltrán.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 23, fechada el 30 de julio del actual, recibida el 24 de agosto del año en curso, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así como la instalación de la Diputación Permanente que fungirá del 1° al 31 de agosto de 2009, quedando como Presidente el Diputado Jorge Andrés Hernández Ramírez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 175, fechado el 30 de julio del presente, recibido el 24 de agosto del actual, comunicando la clausura de la Diputación Permanente correspondiente al segundo período de receso de su tercer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 172, fechado el 30 de julio del año en curso, recibido el 24 de agosto del presente año, comunicando la apertura del tercer período extraordinario de sesiones correspondientes al tercer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 175, fechado el 1 de agosto del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando la apertura del tercer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado Francisco Javier Chico Goerne Cobián.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 48/2009, fechada el 14 de julio del presente, recibida el 24 de agosto del año en curso, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungirá del 16 de julio al 31 de agosto de 2009, quedando como Presidente la Diputada Delta Rubí Pérez y Castañeda.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 49/2009, fechada el 15 de julio del actual, recibida el 24 de agosto del presente, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 50/2009, fechada el 15 de julio del actual, recibida el 24 de agosto del presente, comunicando la instalación de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso comprendido del 16 de julio al 31 de agosto de 2009, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/3861/2009, fechado el 30 de julio del año en curso, recibido el 24 de agosto del actual, remitiendo Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, revisar y modificar las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, para que en éstas se observen las Normas Oficiales Mexicanas aplicables así como la normatividad en materia de protección civil y construcciones.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/000603A-26/09, fechado el 21 de julio del presente, recibido el 24 de agosto del año en curso, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación como institución gubernamental coordinadora y participe en el Comité Técnico del Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, derogue el acuerdo por el que se reforman diversos numerales de las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 29 de junio de 2009, a efectos de dar celeridad y transparencia al proceso referido.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/3827/2009, fechado el 30 de julio del actual, recibido el 24 de agosto del presente, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, para que se realice las acciones necesarias para que la Secretaría de Desarrollo Social Federal, ajuste la operación de los programas sociales a los indicadores de desempeño legalmente establecidos y lleve a cabo las modificaciones necesarias a los mismos, para obtener mayor efectividad en el combate a la pobreza, entre otros.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Querétaro, circular número C/148/LV, fechada el 30 de julio del año en curso, recibida el 24 de agosto del actual, comunicando Acuerdo el cual hace del conocimiento a este Honorable Congreso mediante copia de oficio suscrito por la Presidente del Consejo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

General del Instituto Electoral de Querétaro, el cual remite copia certificada de la Constancia de Mayoría otorgada al ciudadano José Eduardo Calzada Rovirosa, así como de la Declaratoria de Validez y de Gobernador Electo, para el período comprendido del primero de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2015.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tula, copia de oficio número 093/09, fechado el 18 de agosto del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio fechado el 10 de agosto del presente, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública de la Feria y Exposición del Municipio en mención, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, oficio número AGO/007/2009, fechado el 20 de agosto del año en curso, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, oficio número G.G.0179/09, fechado el 24 de agosto del presente, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de San Carlos, oficio fechado el 24 de agosto del año en curso, recibido el 26 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Dirección Jurídica de la Secretaría General de Gobierno del Estado, remitiendo copias de sendos oficios recibidos el 26 de agosto, dirigidos al Departamento del Periódico Oficial del Estado, remitiendo para su publicación, las Ampliaciones y Transferencias al Presupuesto de Egresos e Información de Deuda Pública de los Municipios de Villagrán, Nuevo Laredo y Nuevo Morelos, Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, al remitente. -----

-----“De la Legislatura de Morelos, oficio número P.A.225/SC/III/2do./P.O./09, fechado el 10 de julio del presente, recibido el 28 de agosto del año en curso, comunicando Acuerdo mediante el cual exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que no sea afectado el presupuesto destinado a la Educación, Ciencia y Tecnología, con los posibles recortes en materia de austeridad y racionalidad presupuestal” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“Del Gerente General de la COMAPA de Nuevo Laredo, copia de oficio número CNL518/2009, fechado el 14 de julio del año en curso, recibido el 3 de agosto del presente, informando sobre la corrección al Formato CPO-12 “Cédula de Determinación y Análisis Presupuestal” correspondiente al primer semestre.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes.-

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0801, fechado el 19 de agosto del año en curso, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0795, fechado el 19 de agosto del presente, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes.-

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0796, fechado el 19 de agosto del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de San Juan Siglo XXI, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0797, fechado el 19 de agosto del presente, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo, correspondiente al segundo trimestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0798, fechado el 19 de agosto del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Aldama, oficio número 0046/2008-2010, fechado el 27 de agosto del presente año, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 116/09, fechado el 26 de agosto del año en curso, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de junio.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 24, fechada el 17 de agosto del presente, recibida el 27 del mismo mes y año, comunicando la apertura de la quinta sesión extraordinaria correspondiente al receso del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado Reyes Vargas Paredes.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Morelos, circular número PL/016/09, fechada el 15 de julio del actual, recibida el 27 de agosto del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones correspondientes al tercer año de ejercicio legal, así como la instalación de la Diputación Permanente quedando como Presidente el Diputado Jaime Tovar Enríquez.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De Legislatura de Morelos, circular número PL/018/09, fechada el 12 de agosto del presente año, recibida el 27 del mismo mes y año, comunicando la apertura y clausura del segundo período extraordinario correspondiente al segundo período de receso de su tercer año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, oficio número 176/VIII/2009, fechado el 3 de agosto del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, oficio número 09, fechado el 26 de agosto del año en curso, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De los Servicios Públicos de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca, oficio número SLFRT/005/2009, fechado el 5 de agosto del presente, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Mier, oficio fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 0317/VIII/2009, fechado el 26 de agosto del presente, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo el Informe de Deuda Pública al 31 de julio de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Matamoros, oficio número SDA/208/09, fechado el 27 de agosto del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Guerrero, oficio número 052, fechado el 20 de agosto del presente año, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mier, oficio fechado el 18 de agosto del año en curso, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cd. Madero, oficio recibido el 31 de agosto del actual, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De Legislatura de Chihuahua, oficio número 1125-26/09IID.P., fechado el 11 de agosto del presente año, recibido el 28 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a fin de que instruya a las instancias competentes, a efecto de que el Comité Técnico que Administra el Fideicomiso 2106, Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942-1946), pondere la modificación inmediata de las Reglas de Operación, a efecto de emitir el pago total del apoyo social en una sola exhibición, durante el ejercicio fiscal 2009, a todos y cada uno de los beneficiarios.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, oficio fechado el 17 de agosto del año en curso, recibido el 28 de agosto del presente, comunicando Acuerdo con relación al planteamiento hecho por el C. Diputado Marcelo René Escamilla Martínez, a nombre de la Junta de Coordinación Legislativa sobre el tema “Exhorto al Ejecutivo”, inherente al sistema procesal penal acusatorio.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del C.P. Raúl Hernández Chavarría, Auditor Superior del Estado, escrito fechado el 8 de septiembre del presente año, mediante el cual



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presenta su renuncia, a partir de esa fecha, al cargo para el cual fue designado mediante el Punto de Acuerdo número LIX-243, del 9 de mayo de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo del ocuroso de referencia -----

-----“Se recibió de los municipios de Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Jiménez, Matamoros, Nuevo Laredo, Río Bravo y Valle Hermoso, sus proyectos de Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal del año 2010.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y a la de Asuntos Municipales para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“De la Diputada Martha Guevara de la Rosa, Presidenta de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso próximo pasado, oficio fechado el 1 de septiembre del presente año, mediante el cual con base en lo dispuesto en la parte final de la fracción II del artículo 62 de la Constitución Política local, presenta a este alto Cuerpo Colegiado la relación de asuntos dictaminados por dicho órgano legislativo en el ejercicio de sus funciones, así como un resumen general de las actividades realizadas durante el citado período de receso.”-----

-----A continuación la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del Informe de la Diputación Permanente. -----

-----“HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: La Diputación Permanente en funciones durante el receso correspondiente al primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, con base en lo dispuesto en la parte final de la fracción II del artículo 62 de la Constitución Política local, que establece a este órgano legislativo, la obligación de presentar en la primera sesión ordinaria del nuevo período de sesiones, los dictámenes que haya formulado en el receso de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

referencia, tiene a bien presentar a este alto cuerpo colegiado, la relación de asuntos dictaminados en el ejercicio de sus funciones, así como un resumen general de las actividades realizadas en el cumplimiento de esta responsabilidad constitucional. A partir del día 15 de junio del actual, fecha en que fue legalmente instalada, la Diputación Permanente llevó a cabo 12 sesiones celebradas los días 15, 22 y 30 de junio; 7, 14 y 19 de julio; 1, 4, 11, 18 y 27 de agosto; y una Junta Previa el 1o. de septiembre. En esas sesiones se dió entrada a 138 comunicaciones procedentes de los Poderes de la Unión, de las Legislaturas locales, de diversos organismos federales y estatales, de diferentes Ayuntamientos del Estado y de particulares, recayendo a todas ellas el acuerdo correspondiente, su acuse de recibo, turno, contestación o seguimiento, según el caso. Es de señalarse que al inicio del período de receso, el Presidente de la Mesa Directiva que fungió durante los primeros quince días del mes de junio, dio cuenta a este órgano legislativo de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al concluir el primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal de esta Legislatura. Con relación a dichos asuntos se procedió al análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes con base en las atribuciones que nos otorga la Constitución Política local para tal efecto. Aunado a los asuntos recibidos por la Diputación Permanente al momento de instalarse, fueron recibidos durante el período de receso 17 asuntos más, determinándose proceder a su análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes. Ahora bien, de la totalidad de los asuntos recibidos, esta Diputación Permanente emitió un total de 16 dictámenes, los cuales se encuentran en condiciones de ser conocidos por el Pleno Legislativo para su aprobación definitiva en este segundo periodo ordinario de sesiones, siendo los siguientes: Decreto mediante el cual se reforma el artículo 644 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Decreto que reforma la fracción IV al artículo 254 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Decreto mediante el cual se autoriza al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Sistema DIF Municipal un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la operación de un Centro de Oficios. Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la ampliación de las instalaciones de la Escuela Secundaria General No. 4. Decreto mediante la cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, cónyuge del Licenciado Eduardo Garza Rivas en reconocimiento y estímulo a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado. Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a donar un predio de su hacienda pública municipal, a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, el cual será utilizado para la construcción de un Archivo General y Juzgados Menor y de Primera Instancia Civil y Penal. Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la construcción de una Telesecundaria. Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la construcción de una Escuela de Educación Primaria. Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio de su hacienda pública municipal, a favor de la Asociación Civil Liga Infantil y Juvenil Niños Héroes de Reynosa, A.C., para la construcción de un parque de beisbol. Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio de su hacienda pública municipal, a favor la Asociación Civil Yoko Bunmei Kenkyukai El Mahikari, A.C., para la construcción de su edificio social. Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, solicita al titular del Poder Ejecutivo y a los titulares de las diferentes Secretarías a nivel estatal y Municipal, asuman públicamente su compromiso con la legalidad y transparencia para evitar el uso indebido de programas y recursos públicos destinados al desarrollo social durante el proceso electoral de 2009, mediante la celebración de convenio de colaboración para la prevención de delitos y las faltas administrativas cometidas en contexto electoral. Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación Tamaulipas, la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado, los 43 municipios de nuestra entidad federativa, a fin de que en forma coordinada y en medida de sus posibilidades implementen campañas de recolección de pilas y establezca un control adecuado en su confinamiento, informando a esta Soberanía sobre los programas que tienen contemplados sobre este particular y el avance de los mismos. Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Decreto mediante el cual se reforma el artículo 49 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que implemente programas que contemplen pláticas dirigidas a los hombres y mujeres que están por convertirse en padres, a través del cual se les capacite conforme a recomendaciones preventivas de accidentes que pueden afectar a niños durante el primer año de vida, además de promover campañas informativas. Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, celebrar un convenio de colaboración con los Gobiernos de los Estados



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Tamaulipas y Veracruz, con el objeto de promover y desarrollar programas para la atención a migrantes. El resto de los asuntos se entregan a la Mesa Directiva, con los expedientes relativos y los avances de su análisis, a fin de que sean turnados a las comisiones ordinarias que determine el Presidente de la Mesa Directiva, en ejercicio de sus atribuciones legales. De esta forma, se rinde el informe de las actividades desarrolladas por la Diputación Permanente que fungió del 15 de junio próximo pasado al 31 de agosto del presente año. Quienes la integramos deseamos hacer patente nuestro agradecimiento a los representantes de los medios de comunicación social, por la difusión que dieron a sus sesiones y actividades. En lo personal, me permito expresar a los Diputados Pedro Carrillo Estrada y Jorge Alejandro Díaz Casillas, mi gratitud por la diligente atención con la que dieron curso a sus responsabilidades como Secretarios de la Diputación Permanente, y al Diputado José Raúl Bocanegra Alonso, quien en su calidad de Suplente, atendió siempre con entusiasmo y entrega las sesiones a las que fue convocado. También deseo expresar a los integrantes del Pleno del Congreso del Estado el agradecimiento de quienes integramos la Diputación Permanente, por la confianza que nos brindaron para el desempeño de esta encomienda.” -----

-----A continuación el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, señala lo siguiente: -----

-----“Solamente para aclarar y que se agregue a el acta que acaba de leer la diputada faltó de incluir en los acuerdos que tuvo la Comisión Permanente un acuerdo que se acordó por unanimidad, donde se exhorta al Señor Gobernador que, primero se le felicita por haber puesto la primera piedra de las plantas tratadoras de aguas residuales en el sur de Tamaulipas, pero el acuerdo que tuvo la Comisión Permanente en pleno y unánimemente es que se le exhorta al Señor Gobernador que se comprometa públicamente a poner la ultima piedra de las cuatro plantas tratadoras de agua residuales del sur de Tamaulipas. falta a agregar eso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en lo que acaba de leer la diputada, lamentablemente siempre se olvida lo que es importante digo entiendo que el cúmulo de trabajo que tiene el Secretario de este Honorable Congreso y los Servicios Parlamentarios, se olviden de lo mas importante de ese compromiso de ese exhorto que se le hizo al señor Gobernador y que fue aceptado por unanimidad en la Comisión Permanente, a que se comprometa públicamente a poner no la primera piedra la primera piedra cualquiera la pone, que ponga la ultima piedra de las cuatro plantas tratadoras de aguas residuales que necesitamos en el sur de Tamaulipas, yo no entiendo porque una cosa tan trascendente que va a favor de la vida y de la salud de los tamaulipecos se les olvida, por el amor de Dios, se está violando uno de los principios mas importantes de la Soberanía de este Honorable Congreso, entonces solicito por favor al Presidente de la Mesa Directiva que se incluya ese punto, y también que se vea muy puntualmente que se publique en el periódico oficial, ese exhorto al Señor Gobernador, que se comprometa públicamente a poner la última piedra, primeras piedras ya tenemos muchas, queremos la última.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que, por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina lo siguiente: Por lo que hace a los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que ya habían sido recibidos y turnados a Comisiones con anterioridad al período de receso sobre el cual se informa, estos se regresan a las Comisiones que originalmente venían conociendo de los mismos. Y, por lo que hace a los asuntos que fueron recibidos durante el período de receso en mención y que han quedado pendientes de dictaminar al concluir el mismo, se turnan a Comisiones de la siguiente forma: Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, a la Comisión de Estudios Legislativos y Trabajo y Previsión Social; Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 19 fracción XXII de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, a la Comisión de Estudios Legislativos; Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta al representante del Ejecutivo del Estado, para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de que las dependencias a su cargo formen un comité para que simplifiquen los trámites y que las dependencias del Estado requieren para formar una empresa y otorgarle la licencia de funcionamiento y que este trámite se lleve a cabo en un solo documento, a la Comisión de Gobernación; Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Segundo del Decreto LX-688, por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en él se edifique el Hospital General de ese municipio, expedido el 30 de marzo de 2009, a la Comisión de Patrimonio; Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Auditoría Superior del Estado, realice auditorías a la administración del municipio de Tampico, Tamaulipas, sobre el manejo de recursos y en cuanto a la ejecución de obras y prestación de servicios públicos, en el que se hayan invertido recursos estatales, municipales o federales, en los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2007, 2008 y por los meses de enero al 31 de julio del 2009, rindiendo informe de los resultados de las auditorías al Pleno de esta Honorable Representación, a la Comisión de de Vigilancia de la Auditoría Superior. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que la Secretaría de Salud construya un Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor de la Asociación ahora denominada Cruz Roja Mexicana IAP para la construcción de sus nuevas instalaciones.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 13, 169 y 170 de la Ley de Aguas del Estado, comprendiéndose el artículo 170 dentro del Título Noveno y recorriéndose el actual Título Noveno para pasar a ser Título Décimo; y que reforma los artículos 57, 94 y 95, y adiciona el artículo 96 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Al efecto, el Diputado **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Titular del Ejecutivo Estatal a celebrar el convenio de colaboración para la entrega de recursos a nombre y por cuenta de terceros y por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones a solicitud del Diputado Blackmore, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular y no habiendo participaciones se somete a votación nominal, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----En uso de la palabra el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***iniciativa sobre reformas a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, a continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada por **24** votos a favor y **7** en contra, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Muchas gracias Diputado Presidente; La fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé la figura de la acción de inconstitucionalidad, esta tiene por objeto determinar si una disposición de legislación ordinaria, ya sea federal o local, es contraria a alguna disposición constitucional, en sí es un medio de control constitucional del régimen jurídico mexicano. Como sabemos el control constitucional de las leyes ha consistido tradicionalmente en invalidar aquellas normas o contenidos expedidos por un poder ya sea Legislativo o Ejecutivo, cuando estas vulneren o contradigan lo dispuesto en la Constitución. La función del órgano de justicia constitucional no sólo debe constreñirse a controlar los actos positivos de los poderes públicos, en especial del legislador, cuando estos constituyan una violación de orden constitucional, sino también aquellos actos del legislador o en su caso los del Ejecutivo, que consistan en un no hacer algo que constitucionalmente está previsto. Ahora bien puede suceder que aun cumpliendo con el mandato constitucional el legislador emita la norma jurídica y, sin embargo esta sea de tal forma deficiente que mantenga o cree situaciones jurídicas contrarias a la constitución, por lo que existiría a su vez una omisión legislativa constitucional. Como se hizo mención en nuestro posicionamiento de hace 9 meses al ser sometido a consideración de esta soberanía el dictamen mediante el cual se reformaban diversas disposiciones de la Constitución Política en materia Electoral, la expedición de un renovado Código Electoral y de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de la Entidad, la copia se hizo, y se hizo mal”, y ya fue constatado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas. Hace unos días recibimos con entusiasmo el fallo de la Suprema Corte de Justicia, en cuanto a la acción de inconstitucionalidad promovida por el Partido de la Revolución Democrática, en la que se impugnaron dichas reformas convirtiéndose de nueva cuenta en un severa bofetada a la soberanía con la que actúa este Congreso del Estado. De lo anterior debería sentarse un precedente relevante en este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo, que nos motivara a la reflexión: hay que aprender a escuchar a quien solicita ser escuchado. No basta tener el poder político o de mayoría para hacer las arbitrariedades que se hizo con esta reforma electoral. ¿De qué sirvieron todo el dinero empleado y tirado en los ocho foros de reflexión y de estudio para la reforma electoral?. ¿De qué sirvieron el tiempo empleado por todos los especialistas, expositores y legisladores que señalaron en qué debería de consistir la reforma electoral?. ¿De qué sirvió el tiempo empleado por cada uno de los que asistimos a estos ocho foros de reflexión para la reforma electoral?. El dinero va y viene pero lo más importante, el último recurso o el único recurso que no se puede renovar es nuestro tiempo. Creo que cada uno de ustedes va a estar de acuerdo con su servidor y amigo, que el Presidente de esa Comisión Especial para la Reforma Electoral, nos debe, primero una explicación, el porqué esta equivocación o esta corrección por parte de la corte; y nos debe también una disculpa a esta soberanía de porqué esa aberración en haber señalado leyes y artículos de la Constitución de Tamaulipas que contravienen la Carta Magna, nos debemos como Diputados, como seres humanos y como ciudadanos de Tamaulipas, una explicación muy puntual porque esa aberración en contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En cualquier momento que se señale, que usted lo designe, presidente de la hoy Junta de Coordinación Política, estamos a sus órdenes para escucharlo. Cuando se trata de legislar, no caben las diferencias ideológicas o los celos partidarios, sino se trata de brindar la certeza y la legalidad a nuestro marco jurídico. Sin embargo lo que está haciendo una parte de este Congreso formado por varias corrientes ideológicas; el grupo representativo que presume ser el mayoritario en votos, mas no en mayoría de razón, de esta Asamblea, es faltarle el respeto a la ciudadanía, al querer aprobar como acostumbran un decreto al vapor, sin las exigencias que se requiere un proceso legislativo. Es el caso compañeros Diputados, que damos a entender que este Pleno no tiene



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

memoria, pues de consumarse lo que aquí pretende aprobarse un decreto sin su paso por las Comisiones Legislativas, se consumarían violaciones graves al mismo procedimiento, pues el hecho de que las iniciativas de reforma a consideración tengan un carácter electoral, si bien es cierto es una de las materias más importantes en las que debemos legislar pero no por eso es una razón suficiente para calificar de urgente su aprobación y, en consecuencia, obviar los pasos ordinarios del proceso legislativo. Dicho de otra manera, la confianza y la buena fe, se ha perdido. Hemos visto con tristeza que en múltiples ocasiones de los procedimientos en este Honorable Congreso, se señalan actitudes y sentimientos diferentes a los que marca la norma legal y el buen entendimiento entre gente que se expresa y que piensa que las cosas deben de ser y que se debe de actuar en conciencia. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, no puede aceptar número 1, que esta iniciativa deje de pasar a comisiones porque no sabemos con exactitud, no sabemos técnicamente que esta iniciativa esté cumpliendo con todos los puntos que está ordenando la Corte a este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Al no saber si está cumpliendo cabalmente, no podemos dar ese voto de confianza. Quiero expresar que hasta hace, escasos unos minutos tuvimos conocimiento de esta iniciativa y por lo tanto, como no hay buena fe y se ha perdido el espíritu de colaboración y cooperación y buen entendimiento que debe de existir entre pares de Diputados, no podemos avalar una iniciativa que no ha pasado por el estudio de una comisión para ver y analizar si lo que se está plasmando en esta iniciativa es lo ordenado por la corte. En cuanto a someter dichas reformas a consideración de este Pleno sin necesidad del procedimiento ordinario, se ha señalado la necesidad de urgente y obvia resolución, argumento que no ha se ha comprobado la existencia de tal urgencia o que el asunto sea de obvia resolución, lo cual debe ser calificado por el voto de las dos terceras partes de los miembros de este Congreso que se encuentren presentes, conforme al artículo 93 y 148 de la Ley sobre



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Organización Internos del H. Congreso del Estado y menos tratándose de temas tan importantes en la vida política del Estado. En relación con la calificación de urgente, es importante destacar que en la Acción de Inconstitucionalidad 52/2006 y sus acumuladas 53 y 54, del mismo año, se señaló que cuando existía premura en aprobar una iniciativa de ley o decreto, debe tomarse en cuenta que se trata de una situación de carácter excepcional, por lo que si bien no se está en presencia de un supuesto de motivación reforzada para el Legislador, es necesario que se actualicen los siguientes supuestos: 1. La existencia de determinados hechos que generen una condición de urgencia en la discusión y aprobación de una iniciativa de ley o decreto. La relación medio-fin, esto es, en tales hechos necesariamente generen la urgencia en la aprobación de la iniciativa o de decreto de que se trate, pues, de no hacerse de esta forma, ello traería consecuencias negativas para la sociedad. A nuestro juicio, estos criterios deben ser atendidos en aras de respetar el sistema de democracia representativa implementado por la Constitución, ya que uno de los elementos esenciales en la vida democrática es la deliberación política de las distintas fuerzas políticas. Es necesario que todos los representantes populares tengan una participación activa y eficaz en el procedimiento legislativo, con el fin de respetar los principios de igual consideración y respeto a todas las opiniones, corrientes e ideas, cuya manifestación culmina en el acatamiento de la decisión de la mayoría. En un estado democrático es imprescindible que la Constitución imponga ciertos requisitos de forma, publicidad y participación para la creación, reforma o modificación de las distintas normas del ordenamiento jurídico. Son estos límites o formalidades esenciales del procedimiento legislativo los que aseguran la participación de las minorías y cumplimiento de los principios democráticos. En apoyo a lo mencionado, tal como se desprende del razonamiento efectuado en la acción de inconstitucionalidad 9/05, para que se cumplan estos principios democráticos y no se violen las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

garantías de debido proceso y legalidad, es pertinente que se concurren los siguientes factores: Garantía de participación política. El procedimiento legislativo se debe respetar el derecho de participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en condiciones de libertad e igualdad; respeto a las reglas de la votación, el debate debe culminar con la correcta aplicación de las reglas de votación establecidas; publicidad, tanto la deliberación parlamentaria como las votaciones deben ser públicas. El caso que nos ocupa, consideramos que no se cumplen los referidos supuestos para calificar como urgente la aprobación de las reformas en materia electoral que hoy se ponen a consideración, y, en consecuencia, se transgreden las garantías de legalidad por coartarnos la participación política. Aún cuando el proyecto de reforma está relacionado con la materia electoral, y el artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución Federal, dispone que las leyes federales o locales que vayan a ser aplicadas en los procesos electorales deberán publicarse y promulgarse cuando menos noventa días antes del inicio del proceso correspondiente, no es posible desconocer la participación de las minorías en la deliberación que debe existir en todo órgano legislativo. La citada norma constitucional no puede utilizarse como pretexto de las mayorías para eludir el procedimiento que debe cumplir las reformas sustanciales a las leyes electorales. El hecho de que un proyecto de reforma modifique normas de naturaleza electoral y que se aproxime el plazo establecido en el citado artículo constitucional, no tiene como consecuencia lógica que en todos los casos se deba calificar como urgente su aprobación. El órgano legislativo deberá llevar a cabo las medidas necesarias para iniciar con anticipación el procedimiento legislativo de reformas, con el objetivo de respetar tanto el referido requisito como los principios que sustentan el sistema de democracia representativa. Por lo antes expuesto, estimamos que no existen hechos que acrediten la urgencia en la aprobación del proyecto de las referidas reformas. La razón injustificada para declarar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

como urgente la aprobación del proyecto de reformas, y en consecuencia la dispensa de los trámites de esta soberanía, afectan el principio de deliberación política de todas las fuerzas políticas. Es por ese tipo de eventos de gran trascendencia que el procedimiento legislativo consta de diferentes etapas, tales como el estudio y asuntos en comisiones y la deliberación general y particular de los proyectos, ya que es necesario la participación y deliberación de todas las fuerzas políticas. A nuestra perspectiva, tal como se desprende de las consideraciones expuestas en la acción de inconstitucionalidad 52/06 y sus acumuladas, no es posible considerar que una norma general, producto de un procedimiento tan acelerado para su aprobación, pueda ser resultado del debate democrático que debe existir en todo órgano legislativo. Criterio este que sustenta la Corte, en virtud de que los integrantes de este Congreso del Estado; perdón, ya voy a terminar, no se preocupen, han perdido más el tiempo en los ocho foros, que me escuchen aquí un minuto más; qué pasó mi Diputado, quiere hablar, véngase para acá hombre, tranquilo mi ex presidente, tranquilo. A nuestra perspectiva, tal como se desprende de las consideraciones expuestas en la acción de inconstitucional 52/06 y sus acumuladas, no es posible considerar que una norma general, producto de un procedimiento tan acelerado para su aprobación, pueda ser resultado del debate democrático que debe existir en todo órgano legislativo. Criterio este que sustenta la Corte, en virtud de que los integrantes de este Congreso del Estado no tuvimos el suficiente tiempo para conocer la iniciativa y en consecuencia realizar un debate real sobre su contenido en el que las minorías estuvieron en posibilidades de hacerse oír. Resumiendo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no está de acuerdo en que le faltemos el respeto a la ciudadanía, ¿quien puede justificar la prisa, la urgencia?, ¿porqué tan rápido compañeros?, dediquemos todo el tiempo necesario a este asunto tan importante, si es necesario que la comisión trabaje tiempo extra pero no pasemos por alto la normatividad de un procedimiento ya establecido.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por todo lo antes expuesto, considero que no se ha respetando las condiciones necesarias para declarar como urgente la aprobación del proyecto de reformas aquí discutidas y por lo tanto se viola la garantía de participación política. Le solicito, señor Presidente que se agregue al acta respectiva, muchas gracias.” -----

-----Enseguida la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Gracias, compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. El tiempo nos ha dado la razón, insisto en ello, en esta oportunidad que nos brinda el tema que nos ocupa, y que es de suma importancia para la vida democrática de nuestro Estado, por tratarse de un tema electoral que hace efectivo los cambios, que atinadamente la Suprema Corte de Justicia, ha definido, exhorto a quienes conformamos esta Honorable Asamblea, a que nos sirva como experiencia, para que de esta forma, quienes la integramos, busquemos adaptar nuestros criterios para que como Legislatura, tomemos en cuenta, debatamos y analicemos las propuestas que sean en beneficio de los ciudadanos, de la democracia, con la finalidad de permitir a los tamaulipecos que el resultado final de nuestros trabajos, de nuestro proyectos, sean garantía de inclusión, de legalidad, de congruencia, y que nos permitamos, porqué no, señalar nuestros errores en tiempo y forma, para evitar que un árbitro, como lo es la Suprema Corte de Justicia, nos tenga que señalar los errores que esta Legislatura efectúa y que nos diga que hacemos las cosas de un modo imperfecto, porque no todos estamos incluidos en ese señalamiento. Lo más correcto es que no le demos vuelta a la hoja, que no haya borrón y cuenta nueva, porque aquellos que votaron a favor, al igual que cualquier ciudadano que comete errores y que se le castiga con todo el aparato, llámese el sistema o el aparato gubernamental. Ahora bien, probemos que si es un servidor público Diputado, Senador, Presidente Municipal, Gobernador, o inclusive Presidente de la República, todo se le perdona. Nuevamente somos testigos que los ciudadanos se categorizan,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ciudadanos de primera, los gobernantes y ciudadanos de segunda, el pueblo, solicito por ello a que los Diputados y Diputadas que votaron a favor de esta reforma imperfecta, le pidan perdón al pueblo por el agravio que pretendieron hacer, el de la chapuza, el de la trampa, el agandalle, el manipular la Ley Electoral de nuestro Estado, contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que prometan y se comprometa a que no volverán a hacer uso de las mismas trampas, de las sinrazón o de la mayoría aquí en el Congreso para beneficiar a quien, a un partido o a unos cuantos, a los amigos con los que tienen compromisos y si es así, estaremos en condiciones de votar a favor, todos creo, que estaremos en esas condiciones. Cuando se legisle, exigimos que sea a favor del pueblo tamaulipeco, y que se salga ganando en general con las iniciativas, repito, a favor del pueblo. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.” -----

-----No habiendo más participaciones en lo general ni en lo particular se somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 24 votos a favor y 7 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular y no habiendo participaciones se somete a votación nominal, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **24 votos a favor** y **7 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.*** -----

-----Enseguida, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular y no habiendo participaciones se somete a votación nominal, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **24 votos a favor** y **5 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa al Auditor Superior del Estado.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su venia señor Presidente. En vista de que el día de hoy, ya me degradaron también como Diputada, verdad, ahora soy la señora Leonor Sarre, nada más, entonces por eso entiendo que fue lo que sucedió, en donde nos brincamos el artículo 10 de la Ley de Fiscalización del Estado de Tamaulipas, que dice: que para poder proponer a Auditor Superior del Estado debe de salir de una propuesta de la Junta de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Coordinación. Aquí el Diputado Felipe, no me citó a esa junta de Coordinación, para la propuesta esta, me avisó ayer nada más que había renunciado, y hoy hasta ahora en la mañana me entero quien es la propuesta, yo no soy priísta, yo soy del PAN y formo parte la Junta de Coordinación Política. Aquí lo que está sucediendo y vamos a hacer un poquito de historia, aunque luego algunos compañeros de los medios, de repente dice que qué presuntuoso es uno por hablar de historia. En la época de los reyes absolutistas, se llamaban en Europa, entre ellos Luis XIV, llamado el Rey Sol, decía: el estado soy yo, letap sea mua. Y Carlos IV de España, les dijo a los habitantes de la Nueva España, cuando intentaban hacer sus primeros movimientos de independencia, que vamos a festejar ahora, en este mismo mes; sabed súbditos de España que habeis nacido para callar y obedecer. Pero Felipe, perdóname pues tú no eres ni Rey, ni eres el Congreso, no pueden decirnos el estado, el Congreso soy yo. Entonces debiste haberme citado a esa junta, yo considero totalmente inválida esta propuesta, por lo tanto nuestro Grupo Parlamentario, vamos a votarla en contra.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, señala lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva; mediante decreto publicado el 12 de junio del 2009, se reformó la Constitución Política local en materia de transparencia, gasto público y fiscalización. El artículo tercero transitorio establece que el Congreso del Estado, llevará acabo el procedimiento para designar el titular de la Auditoría Superior del Estado dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor, es decir hasta el próximo 11 de septiembre. La disposición prevé que el actual titular tendrá derecho a una indemnización acorde a la situación laboral que le corresponde como servidor público. El actual Auditor Superior del Estado, fue designado el 9 de mayo del 2007, por un período de seis años a partir de esa fecha, el procedimiento de designación del Auditor Superior del Estado, inicia con la propuesta de la Junta de Coordinación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Política que se presenta al Pleno. El Presidente de la Mesa Directiva, la turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, la cual, una vez que tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos legales, cita al propuesto a una reunión de trabajo a fin de conocer su propuesta de actuación en el cargo. Desahogada la entrevista, se procede a la elaboración del dictamen que presenta al Pleno, el cual deberá presentarse y de aprobarse con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Expedido el punto de acuerdo correspondiente se remite al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. El término del ejercicio, fue designado y será por 7 años, contando a partir de la fecha de su nombramiento y podrá ser nombrado para un nuevo período por una sola vez. Cuáles son los requisitos que marca la ley al respecto, el artículo 11 de nuestra la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso: 1. Ser mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos y residente del Estado de Tamaulipas, al menos cinco años anteriores al día de su designación; requisito cumplido. 2. Haber cumplido 35 años de edad, para el día de su designación, tiene 50 años, sobradito. 3. Poseer el grado académico de Licenciatura dentro del área contable o financiera y haber ejercido la profesión por un término mayor de 10 años, se graduó en 1980, es decir tiene 29 años de haberse graduado y de estar ejerciendo la profesión. No desempeñar ningún otro empleo, cargo, comisión durante su encargo, excepción hecha de los cargos honoríficos y docentes. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación o abuso de confianza u otro que lastime la buena fama en concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. 6. No haber sido durante el año previo al de su nombramiento, titular de las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo del Estado, Senador, Diputado Federal o local, Magistrado, Presidente Municipal o Gobernador del Estado; aquí quiero hacer un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

paréntesis, el señor Gerardo Robles Riestra, no es titular de ninguna dependencia. 7. Contar al momento de su designación con una experiencia de al menos cinco años en control de administración y fiscalización de recursos; y, 8. No ser ministro de culto religioso. Gerardo Robles Riestra, nació aquí en nuestra bella capital, el 8 de septiembre de 1959; Contador Público, es egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en 1980. Cuanta con un Diplomado en Auditoría y ha realizado diversos cursos en materia administrativa y fiscal. En el ejercicio profesional ha ocupado los cargos de Auditor Fiscal, Supervisor de Evaluación y Control Interno; Coordinador de Auditorías Directas en el Estado, en la Dirección de Auditoría Fiscal; así como Subdirector de Auditoría Fiscal en la Tesorería General del Estado. Contador y Tesorero Municipal en el Republicano Ayuntamiento de Ciudad Victoria. Subdirector y Director de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, así como Director de Pagos y Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas. También destaca su participación activa en el Instituto de Contadores Públicos al servicio del Estado; el Instituto de Contadores de Tamaulipas, A.C.; el Colegio de Contadores Público de Ciudad Victoria, A.C. Puedo continuar Presidente, y respecto a lo que menciona la compañera, bueno, pues el día de ayer de septiembre 8 del 2009, a las 22 horas con 27 minutos y con 56 segundos, renunció el Auditor Superior del Congreso y se le envió, tengo entendido a la Diputada Coordinadora del Partido Acción Nacional, que se requería de nombrarlo en esta sesión, porque el plazo estaba limitado, así que, pues aquí están los requisitos, cumple con todo lo que marca la ley, es cuanto, muchas gracias.”-----

-----Al efecto, participa la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; Diputado Abdala yo no estoy cuestionando a la persona, yo estoy cuestionando la forma, yo formo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

parte de la Junta de Coordinación Política y fui excluida y hoy se me pregunta que si quiero firmar la propuesta, como voy a firmar la propuesta, en donde no, de una situación en la que no tuve conocimiento hasta hoy en la mañana igual que ustedes, a lo mejor ustedes ya sabían antes, quien sabe, como tiene privilegios, los que nosotros no gozamos, las otras bancadas. Pero la verdad no tenemos nada en contra de la persona hasta este momento, el tiempo lo dirá si hace una buena actuación o si resulta ser otro funcionario balín como, como todos los que han pasado por el estado cuando no quieren cumplir con su deber.” ----- -

-----Hace uso de la Palabra el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CAVEZA DE VACA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; señores de la Mesa Directiva. El día de hoy se pone a consideración de este pleno la designación del nuevo Auditor Superior del Estado, precisamente de la persona que entre otras cosas, tiene la responsabilidad de ser el encargado de: Fiscalizar los ingresos y egresos, administración, custodia y aplicación de fondos y recursos de las entidades sujetas de fiscalización. Apoyar a este H. Congreso del Estado en la revisión de las cuentas públicas y entregar a través de la comisión el informe de los resultados de dicha revisión al propio Congreso. Y por si fuera poco tiene la obligación de verificar si la gestión financiera de las entidades sujetas de fiscalización se efectuaron conforme a las disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales. En cuanto a la forma en que debe ser elegido, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, en su artículo 10 a la letra dice lo siguiente: El Auditor Superior del Estado será designado por el Congreso del Estado a propuesta de la Junta de Coordinación Política, en los términos establecidos por la Constitución y la ley, para fungir por un solo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

período y durará en su encargo. El Titular de la Auditoría Superior del Estado, deberá permanecer en su cargo al término de su período, hasta que el Pleno del Congreso designe al nuevo titular. El Auditor Superior del Estado podrá ser removido sólo por las causas graves que señale la ley, que deberá juzgar y aprobar el Pleno del Congreso por el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes. Podrá separarse del cargo por incapacidad legal para ejercer su encargo, o por enfermedad evidente y dictaminada. En este sentido la referida ley señala en su artículo 6, que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, dentro de sus atribuciones se encuentra la de recibir de la Junta de Coordinación Política la propuesta de la designación del Auditor Superior del Estado, para su evaluación, dictamen y posterior presentación al Pleno del Congreso del Estado, con base en el procedimiento que para efectos de nombramientos establece la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Al revisar nuestro marco jurídico nos podemos percatar que el procedimiento legislativo ordinario está siendo vulnerado. No hay duda que hemos perdido la capacidad de asombro, ¿qué podemos esperar después de esto?, este delicado asunto que tenemos a la vista hoy es el ejemplo más claro de cómo quieren manejar el Congreso, como lo hacían en épocas pasadas. Es la falta de respeto más grande para todos los Diputados de esta Legislatura, la Junta de Coordinación Política se compone de dos integrantes, luego entonces si la propuesta la enviada es solamente de un integrante, no se cumple con lo señalado en la ley. De las funciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, una de las más importantes, es calificar la actuación del Auditor Superior, cómo es posible que un auditor renuncie de un día para otro y no tengamos un informe objetivo de su actuación, de los pendientes y del estado que guarda esa importante oficina. ¿Qué nos puede informar la comisión sobre lo que podemos esperar después de esta renuncia?. Otra función igual de importante, es la de validar y preparar un dictamen sobre



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la opinión de la propuesta que debe hacer la Junta de Coordinación, es decir debe de revisar minuciosamente los elementos personales y técnicos con los que cuenta el candidato propuesto, si no se le dan vista a la comisión, tampoco podrán dejar hacer su trabajo, entonces para qué existe la comisión, que alguien desempeñe estas funciones es una irregularidad que puede convertirse en un delito. ¿Porqué la prisa por tapar un hueco?; ¿porqué la urgencia de poner al frente de Auditoría a un contador que muchos no conocemos?; ¿no será conveniente que la comisión lo entreviste y forme parte de su dictamen el resultado de su análisis?. ¿Cómo podemos pensar que una persona que ha trabajado toda su vida al servicio del Poder Ejecutivo, como se puede observar en su currículum, que trabajó desde enero de 1980 y hasta la fecha, o sea más de 28 años, porque lo podemos asegurar que esta persona no tiene la independencia mental requerida para que ejercer un juicio imparcial en su actuación como Auditor Superior del Estado. Desde ahora podemos asumir que se aprobarán todas las cuentas públicas a conveniencia del Ejecutivo del Estado. Y en ningún momento estamos diciendo que dudamos de la capacidad técnica de un profesionista, pero eso no es todo lo que nos debe interesar, ¿porqué no convocar a los colegios de profesionistas, y a despachos de auditoría con prestigio internacional para que hagan sus propuestas?. No podemos faltar a la gran responsabilidad que el pueblo de Tamaulipas nos ha conferido. Acciones como esta se traducen en traición a los ciudadanos que están confiando en que este Congreso cumpla con su función y vele por los intereses de la mayoría de los ciudadanos de Tamaulipas. Aquí está más que claro, que se está vulnerando sin duda alguna esta soberanía. Está mas que claro que la intención es precisamente, de que esta propuesta no fuera vista y analizada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por quien forma parte de la Junta de Coordinación Política, que es la Diputada Leonor Sarre, la cual por cierto, no fue convocada a la reunión. Y quiero recordarle Diputado Presidente, que la Junta de Coordinación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Política, la conforman dos. Y valdría la pena, pues que se le convocara, de perdido para que analice cuál sería la propuesta que en un momento dado usted pudiera tener o que haya mandado el Gobernador del Estado, porque nos queda claro ser un empleado, está mas que claro que él lo mandó. Pero más aún, se ve la mala fe, se tuvieron 90 días, 90 días para hacer el cambio correspondiente y llegara la propuesta a la Junta de Coordinación Política, que se mandara a Comisiones, que se analizara a fondo, pero lo hacen dos días, dos días a que venza el término que establece la ley. Aquí no hay casualidades, aquí se obró de muy mala fe y lo que mal empieza, mal acaba. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Yo creo que es muy importante siempre revisar la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso, esto nos dará la pauta de conocer realmente como manejar un Congreso y como saber cuáles son los lineamientos y responsabilidades que tenemos como Diputados, todos los que nos encontramos en esta soberanía. Para mí un artículo importante, que creo que muchos que los que están presentes, lo conocen, creo que a otros los desconocen, pero otros más no lo quieren conocer. A eso voy Diputado, hace falta, y me voy a permitir leer el artículo 33 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, dice textualmente y me voy desde el primer párrafo, dice: que la Junta de Coordinación Política, deberá de instalarse a más tardar en la segunda sesión ordinaria que se celebre en el Congreso, al inicio de cada Legislatura, y que sesionará por los menos una vez por semana durante los períodos de sesiones, con periodicidad que acuerde durante los recesos; pero también dice algo que es importantísimo en su segundo párrafo: la junta adoptará sus decisiones por mayoría absoluta, mediante el sistema de voto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ponderado, voto ponderado. Y el voto ponderado, es algo que tiene la facultad el Presidente de la Junta de Coordinación Política, o sea la mayoría de las mayorías, y esto le da facultades de que no se detenga el Congreso. Dice la ley y yo le quiero hacer caso a la ley, yo creo que muchos de los que presentes, le quieren hacer caso. Requerimos de un Auditor, renuncia, como vemos en los puestos federales que también renuncian y se presentan, y llegan otros y aquí necesitamos otro, ¿o no es así?. Pero nos gusta mucho también que estén de acuerdo con el perfil, eso es importante, lo reiteran y lo agradecemos, creo que estamos de acuerdo, al menos en lo más importante, en el trabajo ético y profesional que tendrá la responsabilidad con el nuevo nombramiento. Así es que por esa razón, señor presidente, yo le pido respetuosamente que instruya a la secretaría, para que podamos votar sobre un asunto tan importante esta tarde, muchas gracias.” -----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, señala lo siguiente:-----

-----“Ya me están dando poderes; con su venia señor Presidente, poderes que no tengo de ubicuidad, o a lo mejor como súper man que puede estar rápidamente, súper niña, en algún lugar y en el minuto siguiente en otro. Al Diputado Felipe Garza Narváez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, no puede dar fe de que yo estuve presente en esa junta y por lo tanto él ejerció, compañero de la 54 legislatura, ¿dónde andas acá?, José Elías Leal, no puedes decir que él ejerció, ya veo que estás en la burbuja no me había dado cuenta, pues con razón hablas lo que hablas, te contagiaste, no puede ejercer su voto mayoritario, porque no hubo un voto en contra, no estaba, estaba ausente y eso es un hecho y entonces no procede el voto mayoritario del Presidente de la Junta de Coordinación Política; es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto, participa el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias, gracias, Diputado Presidente, hasta que tenemos un Presidente de calidad, porque los demás, este. Quiero decirles algunas reflexiones, algunas reflexiones sobre el nombramiento del Auditor. Los países totalitarios en el siglo XXI viene a la baja, afortunadamente tenemos pocos, lamentablemente como estados, hay uno muy cercano. Países totalitarios donde no hay división de poderes, donde se obedece al rey, al dictador, al gobernador. Tenemos países totalitarios, Cuba, Venezuela, Irak y en México tenemos un Estado totalitario, Tamaulipas, no hay división de poderes, no hay equilibrio para la toma de decisiones, esperemos que el 1 de enero del 2011 rompamos esa inercia y que Tamaulipas inicie en el sesgo de la democracia. Otra reflexión sobre el abrupto nombramiento de este Auditor, es el siguiente: si bien es cierto, como dijo nuestro compañero y Diputado Abdalá, a quien apreciamos y queremos mucho, te lo voy a agradecer, es de que no sea titular de alguna dependencia. Efectivamente, el candidato que propone nuestro Gobernador Eugenio Hernández Juárez, Flores, ah, Flores, entonces sí lo nombró, entonces si lo nombró, perdón yo creí que lo había nombrado otro, pero si es él si lo nombró, gracias, muchas gracias, gracias por confirmarme que el señor gobernador nombró al auditor, ustedes lo han dicho. Quiero señalarles, quiero señalarles que si bien es cierto, no es titular de alguna secretaría, si es subsecretario y eso significa que es su empleado, y el empleado obedece órdenes de quien paga y el que paga es el Gobernador. Existe una subordinación de ordenar y obedecer, de pagar y corresponder al que paga, y resulta que la figura del auditor es tan importante, porque evita los excesos que hemos visto en Tamaulipas. Excesos en el manejo de los fondos de los ciudadanos, de los fondos públicos, tenemos casos muy concretos, no se me vaya a enojar mi ex presidente, el manejo de los fondos públicos del Congreso del Estado, ex presidente, usted Diputado Gamundi, no del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso, tenemos excesos que no sabemos como quedaron las cuentas en el manejo en el año 2008, todavía no lo sabemos en qué se gastaron los 94 millones, suponemos en qué lo gastó, pero como no tenemos pruebas, pues digo, siempre la duda persiste. Aquí la importancia del auditor es que no exista dependencia y en su currículum dice que de marzo del 2008 a la fecha fue subsecretario de ingresos de la secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Existe dependencia, existe subordinación, existe don de mando y existe obligación de obedecer. Por lo tanto, sus juicios, sus auditorías no van a ser imparciales, va a tapar los malos manejos de las actuales administraciones, empezando desde el gobernador, congreso y ayuntamientos. Tenemos el caso concreto muy triste, porque forma parte de un miembro de la comunidad muy querido en Tampico que existe un desfaldo de 165 millones de pesos, que no sabemos en qué se gastaron, digo también lo suponemos, pero no sabemos con exactitud en qué se gastaron los 164 millones de pesos en Tampico, no hay obra pública, no hay compra de mobiliario, porque todo se renta. Entonces, por eso la importancia de que el auditor sea imparcial y al existir esa subordinación con el señor gobernador, estamos convencidos de que sus auditorías, sus juicios, no van a guardar un equilibrio, no van a ser imparciales, sino que van a estar dirigidas para proteger a quien en el 2010 termina su función; es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias. Solicito que todo esto se agregue en el acta correspondiente. Ahora si compañeros lo que quieran agregar, por favor, con todo gusto.”-----

-----Hace uso de la Palabra la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con la venia Diputado Presidente; compañeras, compañeros. Una vez más somos testigos de que no hay un aspecto formal de procedimientos, de cumplimientos en este Congreso, en esta Honorable Asamblea, si bien recordamos el aspecto de proyecto de reformas a las constitución en materia de la cuenta pública, que voté en contra hace



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

unos meses en el período pasado de sesiones, corrobora efectivamente el día de hoy me encuentro posicionándome en contra de los procedimientos, no puedo yo estar a favor de que se lleve a cabo la selección de una persona que ocupará un puesto, un cargo tan importante como lo es la Auditoría Superior del Estado. Ahora bien, el voto, la confianza, la persona que representa el Contador Gerardo Riestra, lo tiene, su persona tiene la confianza, merece una oportunidad, como también lo merecen otros tamaulipecos. No creemos que no haya personas capaces con el mérito, por lo tanto volvemos a hacer la mención, los procedimientos no son los correctos, y ya que hicieron énfasis en esta tribuna del voto ponderado, de la mayoría. Me permito nada más hacer mención de lo siguiente, el voto ponderado no garantiza la razón, el voto ponderado no garantiza el apego a la legalidad. Y de eso fuimos testigos el día de hoy con los cambios que se hicieron a la reforma electoral. No nos vayamos con un engaño de que la mayoría tiene la razón; es cuanto Diputado, gracias.”-----

-----No habiendo más participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **23 votos a favor**, y **5 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----Una vez aprobado la Iniciativa de referencia y en virtud de encontrarse presente el Ciudadano Contador Público **GERARDO ROBLES RIESTRA**, el Diputado Presidente comisiona a los Diputados **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA, MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS, JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO Y JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, para que trasladen al Ciudadano Contador Público **GERARDO ROBLES RIESTRA**, para que tome protesta de ley, asimismo para que una vez realizada la protesta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

referida, lo acompañen al pórtico de este edificio, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, declara un receso:-----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Una vez presente ante la Mesa Directiva Contador Público **GERARDO ROBLES RIESTRA**, el Diputado Presidente reanuda la sesión, procediendo a tomar la protesta de ley en los términos siguientes:

-----El Diputado Presidente pregunta: ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política Mexicana, la Constitución Política del Estado, y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditor Superior del Estado, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?-----

-----El designado responde: “Si protesto”. -----

-----El Diputado Presidente continúa: “Si así lo hiciera, la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande”. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, señala lo siguiente:-----

-----“Señor Auditor, mediante este acto solemne, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad que implica fiscalizar los recursos públicos de los tamaulipecos, a efecto de hacerlo siempre con estricto apego a la ley.”--

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----Al efecto el Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, para tal efecto el Diputado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Presidente declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación.-----

-----Continuando en este punto el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tam., a donar un predio de su hacienda pública municipal, a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, el cual será utilizado para la construcción de un Archivo General y Juzgados Menor y de Primera Instancia Civil y Penal**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 49 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, cónyuge del Licenciado Eduardo Garza Rivas en reconocimiento y estímulo a su desempeño como servidor público ejemplar en**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nuestro Estado, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 644 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Compañero Presidente de la Mesa Directiva; Honorable Asamblea Legislativa; compañeros Diputados y Diputadas. He solicitado el uso de la palabra para hacer el posicionamiento del Partido Nueva Alianza en este inicio del segundo período ordinario de sesiones de esta LX Legislatura. Compañeros Diputados, y compañeras Diputadas, el inicio de este Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de esta LX Legislatura, se da en un contexto de crisis económica sin precedentes en México, la caída de la economía, el desempleo y la pérdida de fuentes de empleo, así como el cierre de empresas, han sido el común denominador en el panorama económico nacional. Vemos y sentimos la gravedad de la crisis, la incertidumbre



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

financiera, así como la incertidumbre social que prevalece en diversos sectores del núcleo social. Como partido, escuchamos a diversas voces, tales como comerciantes, amas de casa, trabajadores, maestros, madres y padres de familia, quienes expresan su preocupación ante este escenario de crisis. Lo anterior, nos conlleva a tomar medidas urgentes y eficaces, a encontrar coincidencias que nos permitan construir acuerdos y rescatar de la crisis financiera a nuestro país. Con base en lo anterior, Nueva Alianza ha planteado una agenda legislativa acorde al desarrollo y bienestar social, estimando los siguientes aspectos: Considerar a la educación, ciencia, tecnología y la salud, como las prioridades para nuestro Estado; en materia de presupuesto y gasto público, optar por aquellas acciones y propuestas con una visión estratégica que tengan como objetivo, impulsar la economía regional, la creación de empleos, la promoción de la inversión, así como el desarrollo de la pequeña y mediana empresa. Impulsar las reformas en materia de seguridad y procuración de justicia, ya que la visión de desarrollo debe de ser integral, incluyendo aspectos como la seguridad de las personas y el combate efectivo a la delincuencia. Estamos convencidos de que como Congreso, podemos contribuir decididamente para superar la crisis y recuperar el crecimiento. Participemos en la elaboración de propuestas e iniciativas que tengan como objetivo, responder a la exigencia ciudadana en este contexto social de desempleo e inseguridad. A esta expectativa, responde la agenda legislativa que regirá el Partido Nueva Alianza en este segundo período ordinario de sesión. Esta se sustenta en valores y principios democráticos de naturaleza social, la agenda de nuestra entidad, Tamaulipas, será la agenda de Nueva Alianza. Es necesario conformar las bases para un nuevo modelo de desarrollo basado en un sistema educativo de calidad, que permita desarrollar habilidades para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, ya que no solo se trata de reactivar la economía, sino también de aquellos sectores que van concatenados al establecimiento de pautas culturales, tales como la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

competitividad y el desarrollo sostenible. Con el Partido Nueva Alianza, estamos convencidos de que el Congreso del Estado, es uno de los ejes fundamentales para el desarrollo de nuestra entidad. Nuestra prioridad se constituye en la búsqueda el mejor camino, para alcanzar prosperidad económica y justicia social. En el ámbito de competencias y capacitación de gestión, manifestaremos en su oportunidad, nuestro rechazo a cualquier intento de creación de nuevos impuestos, como el IVA a alimentos y a medicinas o el incremento de la carga fiscal impositiva a los trabajadores. Al contrario de lo anterior, proponemos una reforma integral que cuente con instrumentos fiscales que posibiliten la inversión, la creación de empleos, propiciando al estado una mayor capacidad de recaudación. Proponemos al Poder Ejecutivo, que realice una mayor eficiencia en la recaudación y el ejercicio del gasto, que sean prioridad del presupuesto el gasto social y la inversión en el desarrollo de la infraestructura que tanto beneficia a Tamaulipas. Es necesario concentrar esfuerzos en la creación de empleos bien remunerados, fortalecer las instituciones, elevar la cobertura y calidad de la educación, así como el de fortalecer nuestras capacidades para el desarrollo científico, ya que de esta manera, es cómo podemos impulsar un verdadero desarrollo y un efectivo combate a la pobreza. La educación de calidad, será un elemento clave en este contexto, no solo por su impacto como factor de movilidad social, sino también por su papel en el incremento de la productividad y el crecimiento económico. El fortalecimiento de nuestra democracia y la pluralidad de nuestra sociedad, ha traído consigo una nueva valoración de las instituciones políticas, como pilares esenciales del régimen democrático, y un interés generalizado por su perfeccionamiento. La reforma del estado y de sus instituciones, deberá tener como objetivo el fortalecer la gobernabilidad y la capacidad del estado para garantizar a todos sus ciudadanos, seguridad, libertad, justicia y oportunidades para su desarrollo individual y colectivo. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

governabilidad democrática, ya sea nacional o estatal, sí, nacional o estatal, demanda mecanismos y procesos que otorguen viabilidad a nuestro régimen, a nuestro régimen político, no es suficiente la separación de los poderes, si bien, esta condición es necesaria para la vida democrática como república, esta resulta aún insuficiente. En esta Legislatura, como representantes populares, tenemos la responsabilidad de hacer a un lado las posiciones de partido y trabajar de una manera eficaz y conjunta, para responder a la confianza que nos otorgaron los ciudadanos. Es necesario cumplir con ese mandato y encontrar soluciones a los problemas que enfrente Tamaulipas y México, el Congreso debe de ser un lugar de encuentro, de elaboración de leyes, de elaboración de acuerdos, un espacio en el cual se establezcan las bases de una entidad cada vez más sólida, democrática y plural. Con ello, estaremos otorgando una respuesta positiva al pueblo tamaulipeco, que se ha formado expectativas, respecto al actuar de sus legisladores y del poder legislativo. Es cuanto, compañero Presidente, es cuanto compañeros de la Mesa Directiva; es cuanto compañeras y compañeros. Gracias por su atención.”-----

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente y con su permiso, con permiso de los señores Secretarios; compañeras y compañeros Diputados. En el marco de apertura de este Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional, me permito abordar esta tribuna con la finalidad de dar a conocer el posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México, el cual me honro en representar ante este Honorable Recinto Legislativo. La responsabilidad como Legislador, representante de la sociedad, es planear las inquietudes del pueblo tamaulipeco y adecuarlas conforme a los principios y lineamientos que establece mi partido. Esto me produce el interés necesario para continuar contribuyendo en el inquebrantable progreso del sistema jurídico que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

representa el eje que dirige nuestra vida en sociedad. En este contexto, acudo ante este distinguido Pleno Legislativo para establecer la actuación generalizada de mi partido a la luz de los trabajos legislativos que el día primero del presente mes hemos iniciado. El Partido Verde, tiene como prioridad la protección del medio ambiente, por ello, el camino a seguir y las propuestas que impulsaré desde la curul serán iniciativas encaminadas al combate global de la contaminación. Los tratamientos de desechos controlados sobre la contaminación industrial, además de fomentar en la niñez la educación ecológica, pues estamos conscientes de que es un rubro muy especial y de mucha preocupación. Debido a esto, analizaremos con entendimiento las propuestas que surjan en este recinto para impulsarlas mediante el diálogo a fin de que se vean reflejadas en los acuerdos que aquí se toman. Debido a la fuerte crisis económica por la que atraviesa el país, en el Partido Verde estamos convencidos, de que no basta una política económica que se sienta a esperar que la economía marche en las fuerzas del mercado, desde nuestra posición impulsaremos y apoyaremos todas aquellas políticas que consideramos, vayan en esta línea de acción. Nuestro plan de trabajo como partido ante la presente Legislatura, girará en torno a los problemas nacionales que han repercutido a nivel estatal. Por ello, es necesario trabajar en el rubro económico, impulsando una economía que posibilite incorporar el trabajo digno y socialmente útil a los tamaulipecos. Seguiremos impulsando los proyectos que hagan de México y de nuestro Estado un país sustentable en materia ecológica. En el marco del nuevo federalismo y la relación municipal, estableceremos un mecanismo más eficiente a fin de que puedan actuar dentro de un ámbito de respeto, los poderes de sus tres niveles de gobierno. Debido a esto, trabajaremos en coordinación con las estancias del gobierno estatal, para sacar adelante los proyectos en materia municipal, responsabilidad que como Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, asumo. Nuestra labor, no se ve limitada solo en esto, sino que el Congreso del Estado de Tamaulipas, será el lugar donde se originen ordenamientos jurídicos que promuevan la protección de los grupos vulnerables de la sociedad. Sabemos que los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

momentos por los que estamos pasando, son difíciles, la inseguridad, la crisis alimentaria por mencionar algunos, en base a esto, formaremos iniciativas encaminadas a estos rubros para complementar y solventar las demandas de la población, además de atender las problemáticas y asegurar las garantías y los derechos de los trabajadores de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con estas iniciativas, estoy seguro que se logrará impulsar mejores condiciones de vida para las familias tamaulipecas, un medio ambiente más limpio y mayores oportunidades, no solo en materia ecológica, sino también en educación y en seguridad. Compañeros, es momento de trabajar unidos, para entregar a la población oportunidades verdaderas que mejoren una calidad de vida, pues hoy son urgentes los cambios que la sociedad nos demanda. Es así que los exhorto a trabajar en unidad y en un ambiente de armonía, pues luchando juntos haremos que el Poder Legislativo transforme la perspectiva y fortalezca la misión rectora que tenemos como representantes del pueblo para que de esta manera lograr, los tan anhelados avances que espera la población en Tamaulipas. Este es el posicionamiento y objetivos, que como integrante del Congreso de Tamaulipas por el Partido Verde Ecologista de México, eh de desarrollar y promover en el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año en el Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, con motivo de dar cumplimiento al mandato de la Constitución y de las leyes del Estado que me imponen en el desempeño de la función pública, que se me ha sido encomendada. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.”-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **MA. DE LA LUZ MARTINEZ COVARRUBIAS**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva; Honorable Asamblea Legislativa; compañeros Diputados y Diputadas. Eh tomado esta tribuna para leer un posicionamiento del Partido del Trabajo alusivo a la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura. Antes que nada, deseo expresar mi respeto y consideraciones a los compañeros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Legisladores en el inicio de este segundo período ordinario de sesiones. Sabedores de lo que cada uno representamos y del compromiso de llevar acabo un trabajo legislativo de calidad, los exhorto para que seamos dignos de esa encomienda, ya que así se contribuye el ejercicio de nuestra democracia representativa. Nos aguardan importantes tareas, reformas pendientes y procedimientos destacados, disponemos de un cúmulo de propuestas que permitirán a una reforma cabal de las instituciones. No hay margen para la equivocación, el contexto político nacional, exige compartir las decisiones trascendentales con la sociedad, sanear los organismos y procesos electorales y hacer del debate político y la información objetiva, ejes de la vida democrática. Existen asuntos pendientes, sin embargo no hay a quien que perder de vista, que lo esencial es la implantación del estado de derecho y el término y prevención de las cadenas intolerables de impunidad. Es por ello, que para este segundo período ordinario de sesiones, el Partido del Trabajo se propone contribuir al ejercicio democrático y trabajo legislativo de la forma siguiente: 1. Apoyar las reformas a nuestro marco jurídico, siempre que tengan como finalidad en bien colectivo y la satisfacción de intereses generales, así como el pleno desarrollo de las instituciones y su competitividad, hay que evitar a toda costa el naufragio del orden jurídico. 2. Colaborar conjuntamente con los demás poderes del estado, a fin de proponer acciones en el corto y mediano plazo que promuevan la inversión de capitales, el ahorro en organismos e instituciones, el establecimiento de infraestructura, así como del nacimiento de nuevas fuentes de empleo. Hay que recordar que el trabajo es la condición básica y fundamental de la vida humana; es la fuente los bienes y servicios que satisfacen nuestras necesidades. 3. Trabajar respeto a las reformas hacendarias y fiscales, que tiendan a mejorar los mecanismos de recaudación del estado, al reporte equitativo de fuentes titutarias entre los componentes de la federación a la reorientación del gasto público por prioridades y fomentar la transparencia en las acciones del gobierno, en sentido opuesto estaremos siempre en contra de aquellas reformas que traten de imponer nuevos impuestos a la clase trabajadora y más



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

desprotegida. Al es el caso de establecer una tasa de IVA a alimentos y medicinas, lo cual repercutiría negativamente en la economía de las familias tamaulipecas, el dinero debe de tomarse de los evasores de impuestos, de aquellos obligados por la ley y no de los desposeídos y más vulnerables. 4. En materia de seguridad, realizaremos un exhorto a las autoridades competentes para que se respeten los derechos y garantías individuales de las personas, que no se corrompan a las instituciones en el uso político del combate a la delincuencia, ya que no se trata de compensar vacíos de ilegitimidad o gobernabilidad, sino de establecer plenamente el estado de derecho y la seguridad ciudadana, los cuales son responsabilidad del estado y sus instituciones. Debemos de estar convencidos que no nos estaremos bajo una crisis económica, si bien ha sido de carácter global, no podemos esconder bajo este pretexto los errores y fracasos, el manejo equivocado y corrupto de los recursos públicos, así como la especulación y acaparamiento de los productos en el mercado por el sector privado, aumenta significativamente el impacto de la crisis. Debemos de revisar lo realizado hasta ahora, compartamos información, analicemos nuevos proyectos y programas, aprendamos de nuestras experiencias exitosas y las de otras entidades, ya que solo de esta manera se pueden efectuar evaluaciones reales y concretas sobre las áreas de oportunidad existentes y aquellos sectores en los cuales las instituciones han fallado. Compañeros Diputados, en Tamaulipas y en México, se pugna por un cambio en una comunidad global más justa, con espacios combinados de autonomía, de ejecución y realización, el reto será la instauración de un nuevo modelo de desarrollo. En su oportunidad ahí estaremos con una propuesta alternativa, así como en todos los asuntos. Recordemos que respondemos al mandato de un amplio bloque social. El Partido del Trabajo no los defraudará, bajo esas consideraciones, es necesario empezar por nuestra propia casa, el Congreso del Estado, eliminemos discrepancias y votemos de acuerdo a principios democráticos y transparentes en el ejercicio de nuestras prerrogativas. Es necesaria una transformación en el pacto social, ya que existen condiciones y elementos que así lo exigen, mayores empleos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

formales, autonomía y libertad sindical, derecho a salud y vivienda, aumento de salario entre otros. Es necesario dejar un legado de trabajo honesto a las futuras generaciones, no dejemos escapar la oportunidad de construir un mejor Tamaulipas soberano, con una fuerte economía y desarrollo de sus regiones, el pueblo tamaulipeco reconocerá el trabajo o su ausencia en el tiempo por venir. Muchas gracias.” -----

-----A continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados y Diputadas, buenas tardes. Esta es la ocasión en la cual, como representantes, una vez más los legisladores refrendamos nuestro deber y nuestro compromiso con los tamaulipecos. Por ser este un espacio de análisis que nos permite exponer las áreas de oportunidad que nos van a dar la posibilidad de atenuar o fortalecer nuestra labor y que en la medida en que seamos congruentes con la situación que vive nuestro país, estaremos en posibilidades de ver resultados a los tiempos de crisis, de salir y no únicamente de aplicar paliativos o medidas cortoplacistas. Como Diputada del Partido de la Revolución Democrática, me solidarizo con el gobierno federal, el gobierno estatal, los presidentes municipales, con todos los partidos en respecto al adelgazamiento del aparato burocrático, con respecto a recortar gastos, a reducir secretarías que abultan y burocratizan el aparato de gobierno. Ahora bien, como representantes de la ciudadanía, los Diputados del Partido de la Revolución Democrática, proponemos que vayamos más allá, proponemos a los gobiernos de los tres niveles, que desaparezcan las partidas de gastos personales, que son partidas millonarias, pues son utilizadas para viajar en aviones privados, para realizar derroches de recurso que son producto de los impuestos que pagan los ciudadanos y que no se utilizan en obra. Proponemos también que se vendan todos los autos oficiales que utilizan desde el Presidente de la República, el Gobernador del Estado, los Presidentes Municipales de todo el estado, así como todos los demás funcionarios y que se utilicen, o bien que usen, al igual que su servidora un vehículo particular, ya que el dinero producto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de la venta la gasolina de estos autos, por ejemplo, es utilizada para cuestiones personales. Y los compañeros, todos los aquí presentes, no me dejarán mentir, lo vemos todos los días, somos testigos cuando nos los encontramos a los funcionarios en las tiendas, en los supermercados, comprando la despensa en vehículos oficiales, les voy a dar un ejemplo, solo por mencionar. El Gobernador del Estado de México, utiliza su transporte oficial para trasladar a su novia desde Miami al Estado de México, bonitos tiempos los nuestros, en los cuales el ciudadano lleva una vida austera y los gobernadores derrochan los impuestos que paga la ciudadanía. También otro ejemplo, está el de Lucerito, ahí mismo, que ya no es Lucerito, es lucerotes, por los cerotes que le ponen al cheque con el cual promociona al mismo gobernador, y promociona las obras que son obligación del mismo, pues ese dinero que se invierte en las obras que anuncia el gobernador del Estado de México, son producto del impuesto que pagan los ciudadanos, insistimos, no es su sueldo es su obligación llevar a cabo estas obras. Proponemos por ello, también que se acabe con esta ofensa a la economía del ciudadano, que apoyemos a los tamaulipecos en nuestro caso, apoyemos a los mexicanos a tomar medidas esenciales para contrarrestar esta crisis. En el PRD consideramos que la transparencia y la rendición de cuentas son valores inherentes a la democracia y al estado de derecho. Resulta inadmisibles todo intento de ocultar información y toda traba burocrática con los poderes públicos que tiendan a vulnerar los principios constitucionales aplicables. Por otro lado, es lamentable que este poder soslaye el principio de pluralidad que consagra el artículo 4° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, pues resulta que en la integración de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, hemos sido excluidos injustificadamente los Diputados del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo. Las cuentas públicas, así aprobadas por todos lados que le veamos, carecen de legalidad, pues no se garantiza un manejo financiero transparente, honesto, ni eficiente de lo que es sujeto a fiscalización, en especial en el caso del gobierno del Estado y los 43 ayuntamientos. Por nuestra parte anunciaremos que en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el actual período ordinario de sesiones continuaremos impulsando iniciativas para mejorar la calidad de vida de los tamaulipecos, especialmente de los que menores ingresos tienen financieramente, si se eliminan los gastos superfluos, lujos y privilegios que hasta hoy han ostentado algunos cuantos. Debe implementarse un programa estatal de austeridad y al efecto los Diputados del Partido de la Revolución Democrática, hemos planteado una iniciativa de Ley de Moderación del Gasto Público, que adelantándose a la Ley de Salarios Mínimos, recientemente aprobada a nivel de reformas constitucionales, esta duerme en la congeladora de este Poder Legislativo. El pueblo de Tamaulipas requiere representantes, gobernantes comprometidos con la democracia y con la justicia social y un Congreso que legisle en defensa de los intereses de la comunidad, pedimos congruencia a quienes conformamos la mayoría en este poder. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.” -----

-----Al efecto hace uso de la palabra la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Quiero aquí desde esta tribuna y a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, darle nuestro más sentido pésame a la familia de nuestra compañera periodista Mary Díaz, que falleciera el pasado sábado. Una mujer luchadora que cumplió en todo momento con su trabajo y platicando con el Diputado Felipe, me platicaba que él también llegó una época de su vida, que también le dio la mano. Creo que personas que sostienen solas a su familia, merecen todo nuestro respeto y reconocimiento y ojalá sus hijas encuentren pronto el consuelo que Dios nos manda a todos aquellos que hemos perdido a un ser muy querido. Con su venia Diputado Presidente; compañeros Diputados. Hoy al iniciar el segundo periodo ordinario del segundo año legislativo de esta legislatura del Honorable Congreso de este Estado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ratifica su compromiso a la confianza que los electores han depositado en nosotros; y por ello asumimos con orgullo la responsabilidad de perfeccionar nuestro marco



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

jurídico con la finalidad de seguir construyendo el Tamaulipas que queremos heredar a las futuras generaciones. No obstante que durante el tiempo que llevamos de encomienda en la presente legislatura, este órgano colegiado ha brindado escasos resultados a la ciudadanía y prueba de ello el cúmulo de tareas legislativas pendientes; los Diputados de Acción Nacional al ser el Grupo Parlamentario con el mayor número de iniciativas presentadas ante el Pleno, tenemos la voluntad y el corazón dispuestos para cimentar los acuerdos necesarios que permitan sacar adelante el rezago legislativo, con el fin de que dichas propuestas sean una realidad y logren el bien común de los tamaulipecos. Consideramos que existen por delante asuntos que son a la vez urgentes e importantes, por ello hemos conformado nuestra agenda legislativa pensando en las madres solteras, como en la referida Mary Díaz; en los jóvenes recién egresados en busca de empleo, en los infantes en espera de una familia, en las personas que padecen alguna discapacidad, en el detonante de desarrollo económico del estado como lo es el turismo, en la protección de nuestro medio ambiente, en la salud y bienestar de todos los tamaulipecos. Por ende continuaremos fortaleciendo el marco jurídico con iniciativas que agilicen los procedimientos de adopción; que establezcan políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en igualdad de condiciones en la vida económica, política, cultural y social; propuestas que fomenten la educación, la cultura, y el deporte; así como incrementar la cobertura de los servicios de salud. También nos corresponde legislar para generar empleos, para impulsar la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, así como iniciativas que pretendan ampliar la infraestructura y fortalecimiento del campo entre otros tantos temas. A pesar del hecho de ser una fuerza representativa que no cuenta con la mayoría legislativa, situación que ha dificultado el cumplimiento de los propósitos planteados anteriormente, nuestros esfuerzos serán permanentes e incansables para que la agenda sea desarrollada en base al postulado del fundador del Partido Acción Nacional Don Manuel Gómez Morín; y lo cito: "...el deber mínimo es el de encontrar, por graves que sean las diferencias que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nos separen, un campo común de acción y de pensamiento, y el de llegar a él con honestidad, que es siempre virtud esencial y ahora la más necesaria de México. Y la recompensa menor que podamos esperar, será el hondo placer de darnos la mano sin reservas....” Por otra parte, en este periodo legislativo se vislumbra un amplio trabajo parlamentario, pues corresponde a este H. Congreso conocer y aprobar las tablas de valores catastrales, las cuentas públicas de los municipios y de los organismos públicos y descentralizados del estado, por lo que actuaremos en todo momento bajo un análisis reflexivo y de conciencia al emitir nuestro voto. Además de ser este órgano el responsable de la glosa del informe del C. Gobernador Constitucional del Estado, con el desfile de comparecencias de secretarios encargados de despacho; y aquí deseamos hacer un paréntesis y manifestar que es necesaria la voluntad de la Junta de Coordinación Política, ¿me estás oyendo, Diputado Felipe?; para evitar que se repita lo acontecido hace un año, pues resulta lamentable que mientras a nivel federal las comparecencias se dan sin distinción ni protección política de ninguna índole, aquí en Tamaulipas, no se permita la comparecencia de los principales Titulares de las Secretarías de Estado. Nuestro amigo Jaime Rodríguez Inurrigarro, actual Procurador, nos ha ofrecido venir a comparecer, pero ante los Grupos Parlamentarios, como ves compañero de la 54 federal, digo así en grupito pues no, verdad, más vale que venga al Pleno. Compañeros Diputados es la hora de que juntos asumamos el reto de remontar la imagen que voluntaria o involuntariamente nos hemos edificado como Poder Legislativo, es momento para reencontrarnos, para hacer aquello para lo que fuimos electos. Ya basta de agravios al pueblo de Tamaulipas!. El rezago legislativo sigue siendo mayúsculo. Es momento para demostrar desde el Congreso que la democracia es un instrumento socialmente eficaz y al servicio de la ciudadanía, los invitamos para reencontrar el camino del acuerdo. Abramos la puerta a la transparencia y a la rendición de cuentas de este Poder Legislativo, pues juega un papel fundamental al ser éste uno de los principales actores que genera y aprueba las leyes y resulta una obvia cuestión que el Congreso,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

principal órgano reformador, es el que debe iniciar por reformarse a sí mismo para lograr una certeza jurídica en estos rubros. Debemos responsabilizarnos ante el ciudadano, es decir, rendirle cuentas claras a los tamaulipecos, no podemos permitir que servidores públicos de cualquier ámbito, hagan mal uso de recursos, corresponde al Congreso del Estado aplicar las sanciones administrativas y políticas de los miembros de los ayuntamientos y servidores públicos estatales. Tenemos que interiorizar, hacer nuestra la realidad jurídica que este Honorable Pleno, es un poder del Estado constitucionalmente establecido, que no somos ni más, pero tampoco menos, que el Poder Ejecutivo, que no podemos someter nuestras acciones bajo la tutela del ejecutivo, que debiéramos ser el equilibrio constitucional al que estamos comprometidos como legisladores, y que es momento de obrar en responsabilidad de nuestras propias acciones y decisiones. Por último, queremos hacer mención especial del fallo de la Suprema Corte de Justicia en cuanto a la acción de inconstitucionalidad promovida por el Partido de la Revolución Democrática, en la que se impugnaron las reformas efectuadas por el Congreso de Tamaulipas a diversos artículos del Código Electoral y de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de la entidad, así como a la Constitución Política del Estado, convirtiéndose de nueva cuenta en un revés que exhibe la actuación del Congreso del Estado. Hoy resulta lamentable la forma en la que desea el grupo mayoritario de esta Asamblea tratar temas de gran trascendencia para la vida política del estado sin tomar en consideración la opinión de las diferentes corrientes parlamentarias; precisamente por estas aberraciones existe el órgano máximo de control constitucional; para enmendar y corregir las irregularidades con las que erróneamente actúa este órgano legislativo. No hay peor sordo que el que no quiere oír. Compañeros Diputados, tenemos que comprender que cuando se trata de legislar no caben las diferencias ideológicas o los celos partidarios, sino se trata de brindar la certeza y la legalidad a nuestro marco jurídico. Tamaulipas es una de las entidades que mas se ha resistido al avance democrático que hoy se vive en el país. Estos son los desafíos de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sexagésima Legislatura, no hay tiempo que perder y en Acción Nacional estamos listos para responder. Solicito señor Presidente, que este texto sea incluido en forma íntegro en el acta de la presente sesión. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación el Diputado **FELIPE GARZA NARVAEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso señor Presidente y compañera y compañero integrantes de la Mesa Directiva. Honorable Pleno Legislativo. Abordo esta tribuna, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para expresar algunas consideraciones con relación a los trabajos del período ordinario de sesiones que iniciamos. Tenemos plena confianza de que en este alto Cuerpo Colegiado podremos acordar temas positivos para Tamaulipas, por ello, reiteramos nuestra disposición al diálogo y al acuerdo con las fuerzas políticas que integran esta representación popular. Estamos abiertos a la concertación, porque sabemos que las ideas, programas y postulados de las vertientes ideológicas, aquí representadas, sin dejar de ser diferentes, aterrizan en una misma finalidad y son las del sustento de la organización política de nuestra entidad federativa. Nuestra mirada seguirá puesta en el interés superior del Estado, y con base en éste, procuraremos generar, siempre, mejores condiciones de vida para que la colectividad de individuos y agrupaciones sociales que lo integran y que representamos todos en este Congreso. Nuestro país atraviesa por momentos difíciles en los que la sociedad nos exige trabajar con unidad y armonía, y así otorgarle mejores resultados y mitigar, en lo posible, los efectos adversos de la crisis. Ello no quiere decir que tengamos que evitar el debate, más bien nos exhorta a que hagamos de este una expresión objetiva y bien sustentada, con libertad, sí, pero con respeto siempre a nuestros semejantes y a esta soberanía. Ya lo dijo el propio Presidente de la República en su mensaje a la nación con motivo de su Tercer Informe de Gobierno, debemos actuar con unidad para que la política deje de ser sinónimo de conflicto y de parálisis. Es tiempo de actuar y es tiempo de tender puentes de diálogo entre quienes queremos lo mejor para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas y lo mejor para México. Es cierto, coincidimos en estas consideraciones, pero sin perder de vista que las mayorías marcan la pauta en la deliberación democrática para la toma de decisiones y su expresión debe prevalecer y ser respetada, pues constituye la esencia del interés superior de la sociedad. Porque la potestad soberana de los poderes públicos descansa en la voluntad popular y entraña la fuerza de la mayoría que surge del pueblo, para que sea ejercida por los gobernantes que el mismo ha designado. Es así que a la luz de estas reflexiones, una de nuestras premisas, será sin duda, el dignificar el ejercicio de la democracia, el diálogo, la tolerancia, la corresponsabilidad y, ante todo, el respeto a la voluntad superior de nuestro pueblo. Seremos también, respetuosos de la ley, porque sabemos que en el ejercicio de toda potestad soberana se encuentra sus límites en el orden jurídico, por ello ajustaremos nuestros actos y daremos fiel cumplimiento al sentido literal de las normas, así como a la interpretación que respecto a estas realice la autoridad superior facultada para ello. Bajo esa óptica abordaremos los asuntos que por disposición constitucional y legal corresponden a este período ordinario, entre los que destacan los inherentes a la recaudación tributaria y al gasto público, y en torno a los cuales pondremos muy especial atención. Este ha sido un año complejo para las finanzas públicas debido, entre muchas otras cosas, a la recesión económica mundial que ha impactado severamente a la economía de nuestro país, lo que nos obliga a ser más eficientes con relación al desahogo de las propuestas de carácter económico, financiero y fiscal que aquí trataremos. Aunado a lo anterior, y considerando la situación económica actual, resulta necesario, incentivar los sectores productivos para alentar el crecimiento económico y por ende, la generación de empleos que reactiven potencialmente la economía nacional. A la luz de esta premisa la LX Legislatura está llamada a poner especial énfasis en aquellos instrumentos jurídicos que permitan romper el ciclo recesivo, es decir, que alienten la inversión, y generen mayores oportunidades. En ese contexto, reiteramos nuestro apoyo al Ejecutivo del Estado en torno a todas aquellas acciones legislativas que tengan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

como propósito alentar el desarrollo de Tamaulipas y mitigar los efectos adversos de la crisis actual. Así también, apoyaremos e impulsaremos acciones legislativas en favor del municipio, porque estamos conscientes de que este juega un papel esencial en el esquema del federalismo actual. Ahí en los municipios que representamos, encontramos la organización política básica de nuestra sociedad, porque constituyen el vínculo fundamental entre ciudadanía y las instituciones públicas. Es así que nos pronunciamos por el fortalecimiento del entorno público de los Municipios, por una mayor inversión de recursos a los mismos, por la autonomía de su régimen político y administrativo, pero a la vez, por la transparencia en el ejercicio de sus funciones. Estamos comprometidos con los problemas de los tamaulipecos, de sus municipios y de México como parte de la comunidad nacional, y sabemos que juntos, podremos sacarlos adelante. En el umbral de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana, resulta preciso recordar que dichos movimientos triunfaron en momentos mucho, pero mucho más difíciles que el que ahora vivimos, gracias a la participación y al sacrificio de la colectividad. Y hoy, como entonces, solo el sacrificio colectivo será determinante para recuperar la dignidad perdida y reconstruir las glorias del pasado. Compañeras y compañeros Diputados: Aquí está nuestra disposición para discutir ideas, confrontar propuestas, conciliar y concretar acuerdos para Tamaulipas. Aquí estamos quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Para buscar la concertación, pero siempre en un marco de respeto y tolerancia. Para apoyar acciones legislativas promovidas por las fuerzas políticas distintas a la nuestra, pero siempre que estas resulten viables para el interés social y no para el interés particular de unos cuantos. Para defender nuestras ideas con convicción, pero siempre con sustento en la legalidad y en el sentir de nuestro pueblo. Aquí estamos para todo ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Legislatura. Y estamos presentes, con la fuerza y la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

responsabilidad que implica tener la representación mayoritaria que por voluntad de los tamaulipecos, nos fue conferida. Muchas gracias.” -----

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros. Una vez más me permito hacer uso de esta tribuna para exponerles que me es grato en esta ocasión informar a esta Honorable Asamblea Legislativa, que dentro de los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que presido, se encuentra próximo a efectuarse el Congreso Estatal de Ciencia y Tecnología Tamaulipas 2009, que tiene a bien organizar este Honorable Congreso del Estado, en coordinación con el Gobierno del Estado, el foro Consultivo Científico y Tecnológico, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología. Por este motivo, hago extensiva la invitación a cada uno de ustedes a participar en este significativo evento, que tiene como objetivo, impulsar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado, fomentar la vinculación entre el sector empresarial, académico y gubernamental, así como la presentación de resultados de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, que atiende necesidades y demandas estatales y que han sido impulsados por el fondo mixto que se compone del binomio CONACIT Tamaulipas. El Congreso Estatal de Ciencia y Tecnología Tamaulipas 2009, tendrá verificativo en el Salón Victoria, del Hotel las Fuentes Misión en esta Ciudad, los días jueves 10 y viernes 11 de septiembre del presente año en punto de las 9 horas. Este espacio de análisis, entrega de resultado y discusión, será también de gran importancia para los sectores de desarrollo industrial, agroindustrial, agropecuario, educación, desarrollo social y económico, medio ambiente, turismo y salud. Por lo cual, la presencia de quienes integran y presiden las comisiones afines a estos sectores, será también de gran relevancia. Agradezco de antemano su atención y la participación a este importante evento que permitirá fortalecer el desarrollo científico y tecnológico de Tamaulipas. Antes de concluir quisiera hacerle un significativo reconocimiento a la labor de la periodista,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

amiga, compañera de trabajo Mary Díaz, quien ha partido de este mundo, sin embargo nos deja sus experiencias, nos deja su energía y sobre todo el buen sentido del humor, con el cual siempre se desempeñó, la buena disposición y también esas críticas muy acertadas, si bien no siempre fueron las que esperábamos, pero si muy atinadas. Una periodista, yo creo que nos deja un legado muy importante de esfuerzo como mujer, hay que reconocer que hizo un trabajo excepcional dentro de esta legislatura y el reconocimiento que les pido a mis compañeros y a los medios de comunicación aquí presentes, así como a los invitados, es otorgarle un minuto de silencio, si son tan amables, por su partida. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----**(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)**-----

-----Por ultimo interviene la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Presidente; compañeros de la Mesa Directiva; compañeros Diputados y Diputadas, hago uso de la tribuna para que me permitan esta tarde hacer un reconocimiento a una gran mujer. Yo creo que las mujeres a través de la historia y desde tiempos muy remotos hemos luchado por ir consiguiendo y conquistando derechos que durante mucho tiempo nos fueron vedados. Pero que a través de la persistencia, que a través de la lucha constante, que a través de ser perseverantes y quizás, gracias a la lucha de muchas mujeres, hemos ido conquistando cada día más derechos, que como seres humanos debemos de tener, sin importar nuestras condición de mujeres. Y en esta tarde, quiero que me permitan hacer un reconocimiento a una mujer que luchó para que en 1953 se nos otorgara a las mujeres el derecho de votar y también porque no de ser votadas. Y me estoy refiriendo a María del Refugio García Flores, conocida en el medio como la Licenciada Margarita García Flores, priísta de toda la vida, pero que yo creo que cuando una mujer lucha por ideales y por lograr derechos como este, de que se nos otorgara ese derecho de voto, no importa de qué partido sea, para que merezca el reconocimiento de todas las mujeres, que a partir de esa fecha, logramos eso que era un anhelo de todo el sector femenino. Hoy,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Margarita ha dejado este mundo, precisamente este día ha fallecido en la Ciudad de México, por esa razón les pido a todos ustedes, ahorita rendimos un minuto de silencio por alguien que compartió con nosotros en esta Legislatura, como lo decía la compañera Diana, y hoy yo les pido un minuto de silencio por esta compañera nuestra, por esta mujer que luchó por un derecho que hoy las mujeres tenemos. Y que ojalá las mujeres sigamos luchando por más derechos, en ese rumbo que buscamos de la equidad de género. Así que compañeras y compañeros les solicito de la manera más atenta, como un tributo a la memoria de María del Refugio García Flores, le rindamos esta minuto de silencio. Muchas gracias, es cuanto Presidente” -----

-----**(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)**-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN, CLAUSURA** la sesión siendo las **diecinueve** horas, con **catorce** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **quince** de **septiembre** del actual, a partir de las **once horas**.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN.

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

DIPUTADO SECRETARIO

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.